

# CRÓNICA DE BURGOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . . 10 rs.  
Fuera de la Capital, id. . . . . 12 rs.  
Ultramar y extranjero, un año 100 rs

Pago adelantado.

Año II.

Domingo 13 de Abril de 1879.

Num. 134.

## PERIÓDICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripción y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22, Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## LOS FUCHSINADORES y el Código penal.

Con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas publica nuestro ilustrado colega madrileño *El Imparcial* un artículo, notable como todos los suyos, en el que á propósito de haberse practicado, de oficio, en Barcelona el análisis facultativo de dos partidas de vino que debían embarcarse en aquel puerto y que resultó contenían *fuchsina*, pide que en este caso como en todos los demás que de la misma clase puedan ocurrir, y previas las diligencias necesarias se pasen los antecedentes á los Tribunales de justicia á fin de que se impongan las penas señaladas en el Código penal á los que resulten culpables de alterar las bebidas destinadas al consumo público con mezclas nocivas á la salud.

Es verdaderamente lamentable que cuando nuestros vinos empiezan á surgir en gran escala los mercados extranjeros, como bien claramente lo demuestra la exportación siempre creciente que de algun tiempo á esta parte tienen; cuando casi toda la prensa periódica de Madrid y provincias pide uno y otro día que el Gobierno, por medio de tratados, abra nuevos mercados al consumo de nuestros vinos, los cosecheros y tratantes ó especuladores,

desconociendo sus verdaderos intereses, dificulten esos buenos propósitos por medios reprobados por las leyes y por la moral.

Creemos con *El Imparcial* que la adulteración de los vinos con *fuchsina* se hace por los cosecheros y tratantes, mas por estos que por aquellos, llevados de una falsa idea de lucro, que pocas veces ó ninguna les da resultado.

Entre los cosecheros consideramos como una escepcion el que haya alguno que emplee la *fuchsina*, y aun en este caso no suelen ellos ser los principales causantes de la adulteración, por mas que no pueda desconocerse su culpabilidad, ya que el deseo de mejorar sus vinos les hace cometer un delito que en la mayoría de los casos ni sospechan siquiera.

Decimos esto porque en nuestras antiguas y continuas relaciones con pueblos eminentemente vinícolas hemos tenido ocasion de presenciar sucesos que nos inclinan á pensar así.

Es muy frecuente ver por las comarcas vinícolas ciertos individuos que ofrecen vender á los cosecheros lo que llaman *recetas para mejorar el vino*. Nunca faltan algunos que caen en la tentación de comprarlas y probar su resultado. Demás está el advertir que las tales *recetas* nunca se someten á un análisis facultativo que descubra si con-

tienen ó no sustancias nocivas á la salud. Si el resultado es satisfactorio, los cosecheros, sin saber lo que es, lo emplean en sus vinos, exponiéndose á cometer un delito castigado en el Código penal, á mas del descrédito que sobre ellos cae al descubrirse la punible adulteración de sus vinos.

Sucede en ocasiones que vinos considerados por los cosecheros como casi perdidos para el consumo público, los compren los tratantes y especuladores como cualquier otro vino en estado regular y es de necesidad que para destinarlos al consumo público hagan con ellos mil composiciones, entre las que puede ser la de adulterarlos con *fuchsina*. Hemos presenciado una gran compra de vinos para una bodega establecida en Francia, y de intento ó por ignorancia, compraron todo el vino peor del país que recorrieron. No podemos saber lo que los tales compradores se proponían eligiendo lo peor, pero lo que sí sabemos y sabe *El Imparcial* es que aquella partida de vino fue arrojada al mar en Francia.

Creemos, pues, que deben las autoridades ejercer una activa vigilancia acerca de esos vendedores de *recetas para mejorar el vino*, que de cuando en cuando suelen recorrer los pueblos vinícolas, y no descuidarla tampoco con los especuladores y los mismos cose-

cheros que anteponiendo su ciega avaricia á su verdadero interés, perjudican notablemente los intereses de todos los vinicultores.

A este fin nada mas justo que sujetar á los culpables á las prescripciones del Código penal, en cuyo artículo 356 se castiga con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de de 125 á 1250 pesetas á «el que con cualquier mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público....»

De esta manera podrá cortarse ese punible abuso, tan extendido hoy, que acaso nuestra provincia sea casi la única en la que hasta el presente no ha ocurrido ningun caso de vino *fuchsinado*.

## NOTICIAS.

Como en esta semana son escasos los negocios por causa de las festividades que la Iglesia celebra, no hacemos hoy la acostumbrada revista de cereales, además de que no ofrecen nada de particular que sea nuevo en los mercados de Castilla, segun las noticias que hemos recibido.

En las tinieblas del Jueves Santo se cantó en nuestra Iglesia Catedral un

las que te pudiéramos reconocer de una manera indudable.

Yo creyendo perdida á tu madre, ignorando su paradero, y hasta si existia, la buscaba por todas partes inútilmente, y no menos ignorada me era la suerte que hubiera podido caber al fruto de nuestros amores. Así pasaron los años hasta que al fin una casualidad me hizo saber que tu madre habia vuelto á Madrid; pero ¡ay! ya no se pertenecía, no podia ser mia, llevaba el nombre de otro, estaba casada con el General X... ¿Cómo se habia hecho esta boda? Fácil es adivinarlo: su padre habia insistido mas que nunca en que me olvidara, y no pudiendo vencer su cariño, con una carta falsa hicieron creer á tu buena madre que yo habia muerto. Este golpe acabo con su resistencia, pero al dar, su mano, no su corazon, al General le hizo saber lo ocurrido entre ella y yo.

Difícil me seria expresar á Vdes. lo que padecí viendo de esta manera desvanecidos mis sueños de amor y en poder de otro la que habiendo jurado ser mia me habia engañado. Justo es decir en obsequio del General que ni él tuvo parte alguna en la falsedad de que fuimos víctimas tu madre y yo, ni al observar la tristeza de que era presa mi Elisa pensó que fuera esta invencible, ni que reconociera por causa una honda pena del corazon. Pensaba únicamente que dicho pesar era causado por la diferencia de edad y de hábitos que existian entre él y la que iba á ser su esposa, y se lisonjaba con volver la alegría á la que amaba con toda su alma. Estábele reservado empero sufrir el rudo golpe que habia de causarle la verdad de lo ocurrido y oírle de los labios de su amada. Amarga le fue la confesion que le hizo, pero supo ahogar dentro de su

de mi madre para echarme en los de mi padre y viceversa.

Aquello era lo indescriptible. Por fin, y reservando para unas adelante el entrar en el terreno de las confidencias completas, mis padres, el Escribano y yo, entablamos una conversacion general, en la que yo conté al por menor mi vida sin omitir detalle alguno de los que ya conocian mis padres. Cuando refería algo que podia significar sufrimiento de parte mia, mi buena madre, con una sonrisa celestial decia ¡pobre hijo! y mi padre hacia coro en su exclamacion á su compañera. Seguimos hablando de cosas mil, hasta que llegó la hora de almorzar, á cuya participacion fue invitado el Escribano. Como en el curso de la conversacion hubiera yo dicho que estaba casado, lo cual mis padres ya sabian, me obligaron á ir por mi mujer y nuestros dos hijos, y quedó acordado en principio que viviríamos todos juntos, aunque independientes en cierto modo, puesto que nosotros habitaríamos el piso segundo y mis padres el principal.

Mi pobre muger, á quien comuniqué la buena nueva no sabia ni como recibirla ni como dar gracias á Dios por los beneficios que en aquel dia nos habia dispensado.

Y al presentarse ante mis padres, tímida, ruborosa, apenas si se atrevió á decir ahora no soy digna de VV. ¿Qué estás diciendo, exclamó mi padre? Pues qué cuando nosotros no habiamos reconocido aun á nuestro hijo, no le diste la mano de esposa, y le juzgaste digno de ser tu compañero? Sabias tú lo que iba á suceder? Y por que haya sucedido, es cosa de que tú te lamentes? Pues fuera bueno ¡Ea! que no vuelva yo á oírte hablar en tal sentido. Tú tienes mas derechos á la gratitud de tu marido que

Miserere compuesto espresamente para dicho acto por el Maestro de Capilla Sr. Barrera. A muchas personas inteligentes hemos oído elogiar la nueva producción del Sr. Barrera, así como la ejecución, que fue también bastante esmerada.

Esta noche cesa la clausura de los salones de los amables Sres. de Azuela; y aun cuando estos salones han sido siempre el centro de reunión de la más escogida y elegante sociedad burgalesa, no aventuramos nada asegurando que esta noche revestirá caracteres extraordinarios la fiesta.

Los Sres. de Lallave recibirán también mañana, y en los salones de Arce volveremos a disfrutar de aquellos viernes cuyo grato recuerdo aun no se ha borrado.

Como anunciamos, el viernes en la noche, y después de las pláticas religiosas acostumbradas, se cantó un *Stabat* en la Iglesia de San Gil, en cuya ejecución tomaron parte los Sres. Barrio, Gil, Azuela y otros; se cantó el sueño de Mercadante, un Ave-María preciosa y otros números hasta ocho, con acompañamiento de piano y violín, por los Sres. Lopez y Sancho. Tanto las partes principales como el acompañamiento y los coros estuvieron muy acertados.

Mañana es esperado en esta el Capitán General del distrito Sr. Molló.

Anúncianse como próximos a realizarse varios casamientos entre jóvenes muy conocidos y apreciados en la buena sociedad burgalesa; y aun cuando esto no sea un misterio, debemos sin embargo ser reservados hasta tanto que sea un hecho.

Ayer fue recogido, según oímos decir, por orden del Sr. Gobernador civil el número de nuestro colega local el *Caput Castellae*.

Sentiríamos que fuese cierto y que el hecho tuviera mayores consecuencias.

Para hoy á las doce de la mañana están convocados los partidarios de la Unión democrática en Burgos con objeto de tratar de asuntos electorales; la reunión tendrá lugar en la casa denominada de Hervias.

El malísimo tiempo que hemos tenido durante la semana ha sido causa de que las funciones de estos días últimos no hayan revestido igual brillo y esplendor que otros años. Apenas si ha cesado de llover un momento.

Se hallan vacantes las plazas de Médico cirujano de Cabañas de Esgueva y Fuentelcesped, dotadas con 50 y 500 pesetas anuales respectivamente por la asistencia de las familias pobres.

También están vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de la Junta de Oteo, Pedrosa de Rioubel y San Mamés de Burgos, con el sueldo anual de 700, 375 y 150 pesetas respectivamente.

Durante el mes de Abril se han inscrito en el juzgado municipal de esta ciudad 26 nacimientos y 25 defunciones.

A 673.219 reales 29 céntimos asciende lo recaudado en el Obispado de Vitoria por la suscripción voluntaria para la obra del seminario conciliar de dicha ciudad.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Castrogeriz, cuya dotación anual consiste en 4000 pesetas con más 150 para formación de estadística y repartos y 450 para un auxiliar, pagadas de los fondos municipales por trimestres.

Recordarán, nuestros lectores que hace pocos días les comunicamos una noticia que nos había adelantado el telégrafo acerca de

un asesinato cometido en Moscow por una señorita en la persona de un noble, hallándose en un baile; pues bien, he aquí como refiere el hecho la *Gaceta* de aquel punto.

«Un noble que vive en ella en el barrio de la Basmannia, Sr. Bostyusky, daba una reunión. En el número de los convidados se encontraba el Sr. Bayrashevsky, otro noble ruso, de edad de 22 años. A eso de las nueve de la noche se vio entrar en el salón á una joven de 19 años, la señorita Prassovie Katchka, que acababa de llegar de San Petersburgo. La joven, después de saludar á las personas presentes, sacó un revolver del bolsillo y apuntó al Sr. Bayrashevsky.

Antes de que los concurrentes salieran de su asombro partió el tiro, y el Sr. Bayrashevsky cayó redondo al suelo. La bala le había entrado por la sien.

La señorita Katchka se negó á indicar los motivos del asesinato que acababa de cometer, limitándose únicamente á declarar que conocía hacia un año á su víctima y tenía intención de matarla.

La joven fué presa y seguía instruyéndose la causa.»

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden, declarando que no deben ser comprendidos en los repartimientos por consumos los oficiales de los batallones de reserva y depósitos, y los individuos de las demás clases asimiladas á los mismos.

El general Rosser, primer ingeniero del ferro-carril del Pacífico Septentrional, valiéndose del gran espesor que el hielo presenta sobre la superficie del río Missouri, ha colocado un ramal provisional de carriles á través de dicho río sobre el hielo para transportar materiales de construcción para dicha línea. Al principio se temió no soportase el gran peso á que se le sometía, mas la experiencia ha demostrado lo contrario, y pasan trenes enormes de material con toda seguridad.

El *Berliner Courier* trasmite los siguientes curiosos detalles que se refieren al pretendido de Nobiling:

«El 30 de Marzo próximo pasado se ha extraído otro grano de plomo de la cabeza del emperador. Sabido es que solamente una pequeña parte de estos granos había podido ser extraída. Los médicos no se decidían, sobre todo, á extraer el grano que mas había penetrado en la cabeza, por temor al desarrollo de alguna calentura.

Pero el grano ha ido saliendo por sí solo poco á poco, hasta el punto que con unas pinzas se le ha podido coger debajo del epidermis. Ha llamado mucho la atención que se haya aplastado contra el cráneo del emperador, el que se muestra muy satisfecho de esta extracción exenta de todo dolor.»

El lunes 14 del actual se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

#### Criminales.

Santander.—Adrian B.—Celebración de un matrimonio ilegal.—Defensor, Lic. Benzanilla.

Lerma.—Gregorio E.—Lesiones.—Defensor, Lic. Palacios.

Arnedo.—Luis S. y otro.—Abusos.—Defensores, Lics. Uzquiano y Medina.

Soria.—Luis E.—Falsedad.—Defensor, Lic. Setien.

San Vicente.—Francisco R.—Amenazas.—Defensor, Lic. Cecilia.

Villareayo.—Martin A. C.—Hurto.—Defensor, Lic. Temiño.

#### Civil.

San Vicente.—D. Angel I. con Gumersindo F.—Cumplimiento de un contrato.—Defensor, Lic. Villanueva.

Durango.—Doña Maria A. Ch.—Ejecución.—Defensor, Lic. Palacios.

El Ayuntamiento de Madrid ha solicitado del Gobierno rebaja en el tipo del encabezamiento de consumos, para que el municipio pueda rebajar á su vez las tarifas que rigen en la actualidad.

Suponemos que se fundará aquella corporación en haber disminuido el número de vecinos, pues de lo contrario todos los Ayuntamientos deberían hacer lo mismo, si la pretensión del de Madrid prospera.

nosotros, y ocupará aquí el puesto que de derecho te pertenece.

Había llegado la hora del almuerzo, y en verdad que por el lujo del servicio, por lo delicado de los platos, y por esos mil detalles que caracterizan una buena mesa, fue digno el obsequio de quienes lo hacían, y los favorecidos con él no vacilamos en demostrarlo con frases sumamente halagüeñas y con repeticiones que probaban así nuestro excelente apetito como el alto talento culinario del condimentador.

Concluido el almuerzo, mi padre que ansiaba hacerme conocedor hasta de los más pequeños detalles que yo todavía ignoraba, hizo que nos sirvieran el café, y delicadamente invitó á su esposa á que enseñara á la mía la casa entera.

Y una vez solos mi padre, el Escribano y yo, aquel sin preámbulos de ningún género dijo: Henos ya solos; ansiaba este momento porque yo quiero que conozcas lo que ignoras aun sobre tu nacimiento, para que conocido que te sea no te limites á felicitarte por haber encontrado á tus padres, sino que los ames y los creas, como son, dignos del aprecio y consideración de los demás. Aun cuando se que tú no me hubieras exigido esta confidencia, debermío es hacerla, y si á ella no he querido que asistiera mi Elisa, tu madre, no es porque tenga nada de qué ruborizarse en cuanto yo haya de decir respecto de ella, sino porque acaso en su esquisita conciencia juzgue como delito lo que solo fue un favor inapreciable para mí.

El año 1824 conocí y amé á tu madre, que á la sazón tenía solos 16 años. No obstante su corta edad se hallaba

ya en la plenitud de su desarrollo, y no se sabía qué admirar más si su belleza física ó sus cualidades morales. Dicho se está que tendría multitud de adoradores, y los tuvo; pero yo, joven no mal parecido, de 20 años de edad y Capitán del ejército, oriundo como ella de una noble familia aragonesa, había de llevarme la palma entre sus adoradores. Desgraciadamente yo no ofrecía á un padre de familia, ni por mi edad, ni por mis devaneos y carácter frívolo, todas aquellas seguridades de cariño que un padre exige cuando de su hija se trata, así es que á la par que solo abandono y cariño ciego hallé en tu madre, tuve que sufrir la oposición tenaz y constante que me hiciera su padre y que nada fue bastante á vencer.

Nuestros amores así contrariados, necesariamente habían de reconcentrarse más y más, y solo esperaban una chispa, la más mínima ocasión para estallar. La ocasión se presentó y el incendio se produjo: á impulso de su abandono, y de su confianza en mí, Elisa llegó á ser madre, te llevaba en su seno. Nuevas instancias, nuevas y reiteradas súplicas cerca de su padre, todo inútil. La única palabra que tuvo para mí fué la de llamarme infame, cuando no hubiera sido injusto de parte suya llamarse bobocada é imprudente. Adoptó lo que él creía la mejor de las soluciones, se ausentó con su hija, y con ella á solas y sin que nadie se apercibiera del misterio que había de por medio, tú viniste al mundo, y para que el secreto siguiera siéndolo y un mal entendido honor se salvara, por orden del padre de Elisa fuiste llevado á la inclusa. Afortunadamente no fue tan cruel y mal aconsejado el terco anciano, que no dejara sobre tí ciertas señales por

Dice *El Norte de Castilla* que pasan de diez y seis las personas que están trabajando y dando pasos para sustituir la Relatoría vacante por fallecimiento de D. Tiburcio Moreno Lopez.

Con motivo de las inundaciones de Scegedin, se ha constituido en Budapest una sociedad de jóvenes solteros, cuyos individuos se comprometen solemnemente al ingresar en ella á no casarse sino es con hijas de aquella ciudad.

Dentro de poco darán comienzo las obras para la construcción de un palacio de justicia en Barcelona, siendo el lugar elegido un solar muy céntrico de la ciudad.

Dice un periódico de Barcelona:

«En la tienda de atahudes de la calle del Palau hemos visto expuesto uno magnífico, construido por encargo de una distinguida familia de esta capital. Es una preciosa obra que honra á su autor.»

Se necesita gusto y ganas de morir para hacer tales encargos.

### LIBROS RECIBIDOS.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada. — Volumen 1.º de la Sección 4.ª (historia). — Guadalete y Covadonga.

De la antigua Roma, del vasto imperio que bajo su nombre abarcaba allá por el siglo IV casi todo el mundo conocido, surgieron en el siguiente una serie de naciones independientes que dieron al traste con la obra colosal de Augusto y el gran Teodorico, cuyo hecho determinaron las nuevas generaciones que bajo el nombre de pueblos bárbaros invadieron la Europa; el imperio de Occidente desapareció y una de aquellas tribus fundó la monarquía goda en España. Al impulso de aquel pueblo virgen, ávido de descanso y trabajo, nuestra patria fue consolidando su unidad é independencia. Pero al par que nosotros prosperábamos, otro pueblo crecía y prosperaba con mejor fruto; eran los Arabes que desde las costas de Africa en el Mediterráneo acechaban el momento de apoderarse de nuestra patria. España no parece sino que su sino es el de consumirse en luchas intestinas; las intrigas, los amaños para inutilizarse, para incapacitarse unos á otros, siempre han tenido gran aceptación en nuestro suelo; así es que cuando estas intrigas minaban al último monarca goda, los árabes se arrojaron impetuosa y súbitamente sobre él, y allá en Guadalete pereció Rodrigo, último Rey goda, y con él su monarquía y nuestra independencia. Menos de un siglo tardaron los invasores en arrollar hasta Covadonga á los cristianos; pero este peñasco y esa cueva donde hoy se venera una santa imagen, fue como el escollo donde la velería nave impulsada por desencadenado huracán va á estrellarse pereciendo deshecha por las impetuosas olas; allí se eclipsó la media luna, sobre la cual brilló la cruz, que era entonces la bandera de los fugitivos. De Covadonga arranca nuestra independencia, que perdimos en Guadalete.

Como se ve Covadonga es de los hechos mas importantes y trascendentales de nuestra historia; mas para apreciarle en su verdadera significación y valor, es preciso saber como comenzó, es necesario conocer que solo en Covadonga se albergaba España, la nación muerta en Guadalete, porque fue allí derrotada, y cuales fueron las consecuencias de Covadonga.

Tal es el objeto del libro que exami-

namos, que comprende hasta Alfonso II el Casto, uno de los primeros reyes de Asturias, y en cuyo libro ha dado el Sr. Martinez de Velasco una prueba mas de su constante laboriosidad, de su ilustración y de sus relevantes cualidades como escritor. D. Eusebio Martinez de Velasco es tan conocido en la república de las letras, que apenas habrá quien no haya leído sus escritos por tanto tiempo publicados en la *Ilustración Española y Americana*, lo cual nos excusa de hacer un examen critico en cuanto á la forma de este libro, tan bella como correcto es su lenguaje.

En cuanto al fondo, el autor atiende mas á la verdad histórica que á las novelescas tradiciones de aquellos dramáticos episodios, evitando tanto la desfiguración de los hechos como las elucubraciones filosófico-político-históricas.

La materialidad del volumen es de forma elegante, y su coste cuatro reales para los suscritores y seis cada tomo suelto, por lo cual reiteramos al público la invitación á que se suscriban á esta interesante biblioteca.

La Codificación civil.—Memoria leída por D. Ernesto Castellar en la Academia matritense de Legislación y Jurisprudencia.

Estamos conformes con el autor de esta memoria en cuanto á la obligación moral que pesa sobre los Gobiernos y sobre todos los españoles dedicados al estudio de la Jurisprudencia, de contribuir á la unificación de nuestro Derecho civil, y creemos que en España domina casi exclusivamente esta opinión; el punto capital, la verdadera cuestión estriba en la realización práctica de este deseo, en la solución de este problema. Y como la memoria del Sr. Castellar, después de un estudio de cada una de las instituciones forales que se separan del Derecho común, estudia también su armonía y ofrece una solución á estas diferencias, estimamos como de un valor superior la segunda parte de su memoria que es eminentemente práctica.

La vitalidad del asunto y el impulso que en breve está llamado á tener, hace que la referida memoria sea un trabajo muy útil, y los Sres. F. Góngora y Compañía hayan prestado un buen servicio á tales trabajos, publicándola separadamente de la «Revista de Tribunales», en la cual lo había sido antes.

Sistema del derecho Romano por F. C. Savigny. — Tomo III. — F. Góngora y Compañía, editores.

Se acaba de publicar el tomo III de esta notable obra que constará de seis tomos y que sus editores se proponen terminar en breve, para emprender la publicación de otras que forman parte de sus escogidas bibliotecas jurídica é histórica.

En este tomo se trata del origen y de la extinción de las relaciones de derecho; y considerando el autor que la donación debe contener una enagenación, se ocupa de esta, después de los diversos actos jurídicos que pueden constituir la donación, restricciones del tiempo como parte integrante de los actos jurídicos, etc.

La obra, como saben nuestros lectores, está traducida por los profesores Mesias y Poley.

Pascual Amat.

### CRONICA RELIGIOSA.

#### CULTOS.

Hoy 13. Misa Pontifical en la Catedral á las diez, y terminada será la Bendición

Papal. La Hora circular en San Esteban. En San Gil á las cuatro Exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio y Reserva.

Lunes 14. En la Misa mayor de la Catedral sermón á cargo del Sr. Dean D. Antonio Cascajares.

Martes 15. Después del Rosario, Plática y Bendición Papal en el Cármen.

### REVALENTA ARABIGA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

Treinta años de un invariable éxito, com, batiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 43.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. — Doctor ROB. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 62.986. — Señorita Martine de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871. — Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta* siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe, como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer. — Meyfret, presbítero.

Cura núm. 45.279. — Tisis. — Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 70.421. — Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible, y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cura núm. 48.614. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 49.842. — La señora Maria Joij, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años. — Núm. 46.210: El Sr. Dr. médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día durante ocho años. — Núm. 46.218: Coronel Weston, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. — Núm. 49.522: Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vegiga y de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 62.986. — La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable,

perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 63.476. — Saint-Romain-des-Iles, 27 de Noviembre. — La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de dieciocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión. — J. Comparet, Cura.

Cura núm. 62.845. — Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 68.413. — Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY Y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid. 9-9

### VINOS FINOS DE MESA.

Estefani.—Cuzcurrita (Rioja).

Estos excelentes y acreditados vinos se han puesto á la venta en esta Ciudad en el comercio del *Brazalete moderno*, paseo del Espolon, núm. 40.

Precios: botella grande, devolviendo el casco, 2 y medio reales; ídem pequeña, ídem, 1 y medio ídem.

### Centro de consignacio-

nes.—Ventas en comision de toda clase de artículos.—Representaciones en géneros del pais y extranjeros.—Compra y venta de deuda del Estado y demás documentos de créditos.

Madrid, calle de la Madera, núm. 3. — José Amat y Esteve.

### AGUAS Y BAÑOS MINERALES DE GAVIRIA sulfurosos.

(Sulphidricas ferruginosas.)

Curación de las enfermedades sostenidas por la diátesis herpética, y por tanto, el herpetismo en todas sus manifestaciones y formas internas y externas y en todas las afecciones de la piel.

Curación de los catarros y afecciones crónicas de las mucosas con origen herpético, como oftalmías, coriza, anginas granulosas, bronquitis, cistitis ó catarro de la vejiga, leucorrea ó flujo de las señoras y blenorreas.

Curación de las afecciones viscerales, consecuencia de metástasis bruscas ó retroimpulsiones del herpetismo, de la piel, como gastralgias, neuralgias de otros órganos, infarto del hígado, del bazo, metritis, etc. erisipelas crónicas, disposición á padecer forúnculos ó diviesos y afecciones de la piel dependientes del virus sifilítico.

Curación de los reumatismos en todas sus manifestaciones.

Curación de las escrófulas y escrofulismo en todas sus formas.

Usadas en el catarro pulmonar, asma, tisis tuberculosa asténica y sin fiebre, relacionado con el herpetismo ó el escrofulismo.

Curaciones en la hipocondría, mal de nervios, vahidos, convulsiones, susceptibilidad nerviosa, empobrecimiento de la sangre, debilidad esencial ó por convalecencia ó enfermedad, alteración de las reglas y sus faltas, dificultad dolorosa, flujo de sangre pasivo, flujos de todas clases, cerosis, etc.

Curación en fin de las enfermedades sostenidas por las diátesis escrofulosa, herpética, sifilítica y reumática.

Medio siglo hace que se usan en bebida y baño con éxito admirable por los habitantes de las provincias vasco-navarras, calificándolas de sin iguales en el mundo.

Su nuevo propietario ha renovado todo el material balneario, procurando aparatos modernos para aplicar estas milagrosas aguas por todos los medios que la ciencia preceptúa.

Nuevo todo el mueblaje y servicios, comodidad, recreo, economía, alimentación apropiada, clima benigno, paisaje pintoresco, la vida del campo con toda sus ventajas y atractivos, y ninguno de los inconvenientes. Paseos, bibliotecas, periódicos, correo diarios botiquin, etc. el bañista nada echa de menos.

Temporada oficial desde 1.º de Junio á fin de Setiembre.

Los baños de Gavía están en la provincia de Guipúzcoa á hora y media de la estación férrea de Beasain, línea de Madrid á S. Sebastian. En Beasain se encuentra el coche de los Baños de Gavía. á la legada de los trenes-correo, expres, mixto y en los de recreo ó económicos con facultad de detenerse en Beasain.

El hospedaje con mesa universal, cuesta 24 rs., y con mesa castellana 18 rs.; además servicios convencionales de mas ó de menos de los tipos mareados al alcance de todas las fortunas y gustos. El coche desde Beasain á los baños de Gavía cuesta 12 rs. Pidanse memorias explicativas que se remitan gratis.

Las botellas de agua sulfurosa de Gavía, para usar en casa, se venden á 7 rs. y á 6 rs. llevando 6 ó mas botellas: cajón y embalaje de cada 6 botellas 4 rs. Se remiten desde Madrid á las estaciones que se designen previo pago de importe y portes. Dirigirse al propietario Pablo Fernandez Izuierdo, Madrid, Poncejos, 6, botica. Provincias las principales boticas de España.

La esencia salina sulfúrica de Gavía, para los baños en casa á los que no puedan ir ó necesitan en cualquier época del año, 10 rs. frasco para un baño y se remite por 2 rs. mas por el correo. Madrid, Poncejos, 6, botica.

IMPRENTA Y ESTEREOPIA DE POLO.

## CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

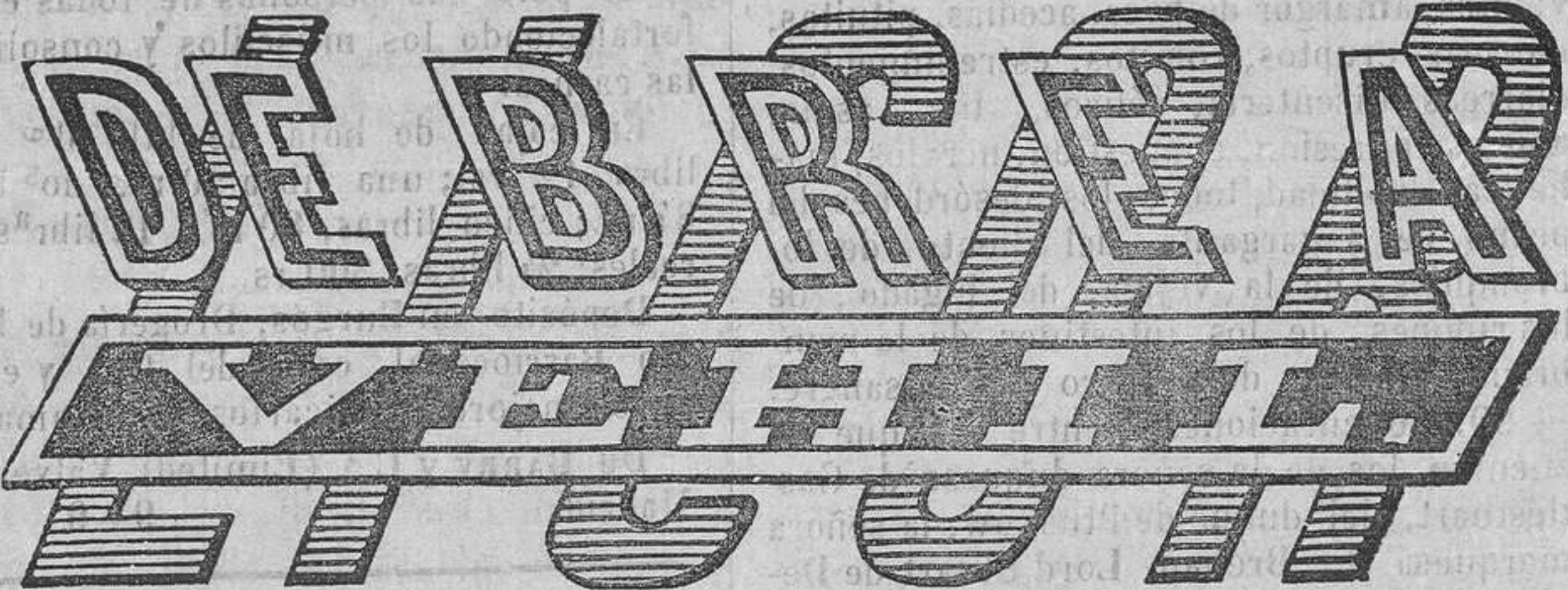
20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

**Cafés superiores. — Té selectos.**

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.



La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidos; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con ventaja la comparacion con los mas acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas herpes, y enfermedades todas de la piel.

Véndese en la Farmacia de su autor, Vidriera, 2, Barcelona, y en las principales Farmacias y Droguerías de España, América y Portugal.

Unicos agentes al por mayor, Sres. hijos de Vidal y Rivas.—Barcelona.

## LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El arrotano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raiz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

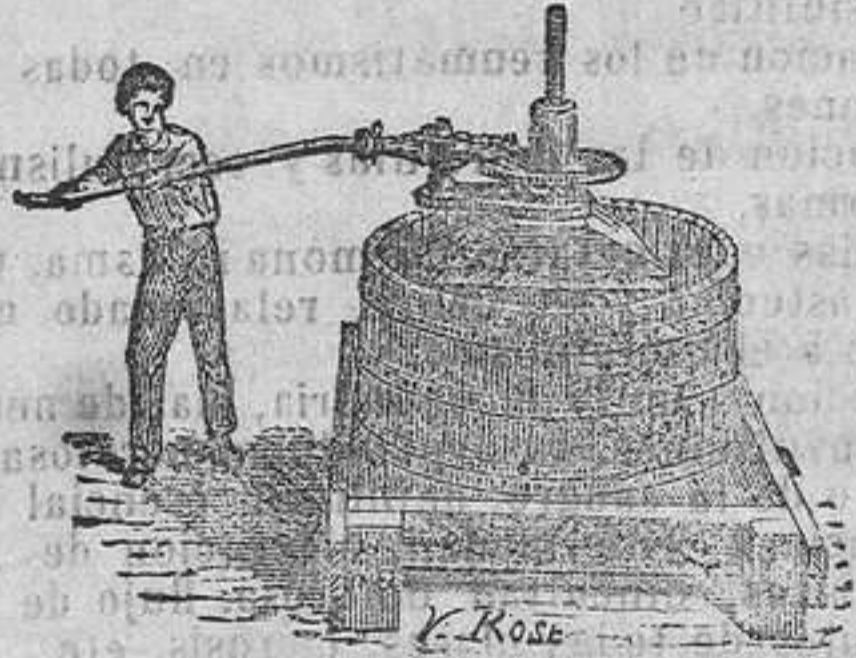
2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advirtiendole que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Unico depósito en España, Perfumeria inglesa de Martinez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerias y droguerias.

Unicos puntos de venta en Burgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 53. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumeria inglesa de Martinez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos. — En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas. — Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho. — Rioseco, id. de Fernandez. — Palencia, id. de Fuentes Aspúre é hijo. — Santander, id. de Rodriguez Jimenez. — Logroño, id. de Gomez. — Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumeria de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.



## SEGADORA Y GUADAÑADORA DE WALTER A WOOD.

La perfeccion y seguridad de estas maquinas sobre las demás de su clase es tan generalmente reconocida, que nos escusamos hacer su elogio; su ligereza y solidez son inmejorables. Las hay para uno y dos caballos.

**Bombas Noel:** Para incendios, riego, pozos, tenerias, agotamiento y limpia de escusados, trasiego de vinos, de aceite y jarabes. Son portátiles, aspirantes é impelentes, de simple y doble efecto; sus válvulas son bolas de goma elástica que no se descomponen ni se gastan. Caso de entorpecimiento, con la mayor facilidad se registra el interior de la bomba sin desmontarla.

**Prensas Mabilie para aceite y vino.** Estas prensas llamadas sistema universal son de palanca múltiple, muy difícil de descomponerse, ocupan un espacio muy reducido, puesto que el operario hace la presion sin cambiar de sitio y en la mitad del tiempo que se emplea con los demás sistemas. Un operario produce en estas, y sin temor á accidentes, la misma presion que veinte operarios en las demás. Dicha presion puede llegar hasta trescientos mil kilogramos, segun el tamaño de la prensa, y su coste es relativamente barato.

Hay un surtido completo de trilladoras de vapor, de malacate, con caballerias y á mano, aventadoras movidas con caballeria ó á mano, desde 16 duros en adelante.

**Malacates, molinos, aplastadores, y cascadores** de pienso. Molinos para huesos, yeso y minerales. Molinos harineros de sangre, desde 2.900 reales en adelante.

**Arados para viñedos,** de una caballeria, y de todos los tamaños, sistema Howar y americanos. Rastrillos para caballeria y á mano, apropiado para recojer heno y respigar las tierras detras de la segadora. Maquinas de vapor fijas y locomóvil. Basculas y romanos, tijeras de podar, y, en fin, se manda traer cualquier maquina que se pida, sin aumento de los precios de fábrica.

Los pedidos á **D. Agustin Eyries,** calle de San Felipe, núm. 1, ó almacenes Regalado, 5, Valladolid.

Tenemos el depósito general para España del incomparable vino blanco dulce y de postres llamado *delices des dames* á 5 reales botella, sin casco, y 6 reales con él.

Se remiten los pedidos á provincias.

## LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, de invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—Precio del frasco en toda la peninsula, 8 reales.

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

**AGUARDIENTE SUPERIOR DE MONOVAR,**  
mejor que el de Ojen y que el de Chinchon, y en competencia con el anisete de Burdeos, premiado en cuantas exposiciones ha sido presentado.

Fábrica de Queremon Alfonso.

Unico depósito en Alicante: ultramarinos y pasteleria de D. Antonio Orozco, Angeles, 16. Precios: por botellas, 7 reales una; por litros, 5 y medio uno. Son de cuenta del comprador los gastos de envase y transporte.

## KRAMERINA,

Elixir y pasta dentíficos de

## J. MEIFREN.

Profesor dentista, Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia médica* del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central: en casa del inventor, calle Fernando VII, núm. 16, Barcelona. — En Burgos: D. Blas Martinez, Espolon, Teatro, Perfumería.

## BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

de base de breá.

Este precioso bálsamo, cuyos resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana, es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas, las úlceras varicosas y otras, las dartias simples y escrofulosas, los edemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antiax, las quemaduras en todos sus grados se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave con un tratamiento interno racional.

Las fungusidades del recto y las emorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, Botica de Monserrat, Rambla y Puertafenisa.—Barcelona. Se vende en botes y medios botes en todas las Farmacias.

## AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra las afecciones del pecho.

La Inyección y las Cápsulas de Matico de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C<sup>ia</sup>, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C<sup>ia</sup>, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup> arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificación.

Aliviada y curada por medio de los

## CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea. — Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup>.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.